



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

por esta Cooperación Acuerda: queda en su inteligencia y se contexte el Reino _____

Vire otra Orden Circular del mismo S.

Jefe Superior Político su fha. treinta de Diciembre ultimo insertando el Soberano Decreto de las Cortes generales, y extraordinarias, mandando q. en conformidad del artículo ciento ochenta y cinco de la Constitución Política de la Monarquía Española, la Regencia del Reino entregue el gobierno del mismo al Rey q. antes haya sido reconocido por las Cortes por Príncipe de Asturias en el momento q. cumpla diez y ocho años, con lo demás q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: queda en su inteligencia y se contexte el Reino _____

Modo de Entregar el no. al Rey.

Pre. not. cerca el Pub. a cerca de la fons. de g. por lo q. se ha de hacer en el.

Vire un Oficio del Sr. D. Antonio de Urola Intendente qual. de esta Provincia de Estremadura su fha. quince del actual por el q. manifiesta q. para q. la Contaduría qual. de la misma pueda formar el correspondiente cargo por la contribucion extraordinaria de guerra a los Pueblos q. pertenecian antes a esta Jurisdiccion y ahora se hallan separados por la Constitución de la Monarquía Española

